



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1616

SALTA, 27 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 20.042/2015

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-543 – relacionada con el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría que desempeña el TUP Mario Alejandro Coca - docente de la asignatura "Física I" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 165, la Dirección de la Sede Regional Tartagal remite vía email y avala, la efectiva toma de posesión de las funciones del aumento concedido al TUP Coca, el 29 de octubre de 2018, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por efectuada la toma de posesión de funciones del aumento TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva concedido al **TUP MARIO ALEJANDRO COCA** – DNI N° 32.894.605 - en el cargo interino de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Física I" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del 29 de octubre de 2018, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2018-543, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente del presente aumento temporario con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, liberado por la jubilación de la Lic. Susana Gómez (Res. DNAT-2017-1221 y CDNAT-2017-507), cargo de la planta de personal de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: TUP Coca, cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVERSE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales